



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## ACUERDO DE CONCEJO N° 006 -2025-MPS

Chimbote, 14 FEB. 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

### VISTO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de febrero de 2025, el Concejo Provincial del Santa trato la Aprobación sobre aceptación de la donación realizada por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a favor de la Municipalidad Provincial del Santa, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en la Sesión de Concejo se puso en conocimiento del Pleno Edil el Expediente N° 054361-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, a través del cual la Municipalidad Provincial del Santa solicita a la Oficina Zonal Chimbote – SUNAT, la adjudicación de Mercancías, para ser destinada para la Municipalidad Provincial del Santa (Fines Institucionales); solicitud que ha sido atendida mediante Resolución de Sección N° 00006-2024-SUNAT/7V0010, por lo que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria resuelve: Adjudicar a favor de la Municipalidad Provincial del Santa Chimbote, representada por su alcalde, señor Luis Fernando Gamarra Alor identificado con DNI N° 32945775, el bien detallado en el anexo 01 adjunto de la presente resolución y consignada en el acta de entrega, por un valor total de \$ 29,824.36 (Veinte nueve mil ochocientos veinte cuatro con 36/100 dólares de los Estados Unidos de América);

Que, mediante Informe Legal N° 082-2025-GAJ-MPS la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su opinión indicando que es viable que el Concejo Municipal adopte el Acuerdo de Concejo que Acepte la donación de los bienes detallados en el Anexo 01 de la Resolución de Sección N° 00006-2024-SUNAT/7V0010 de fecha 24 de diciembre de 2024, autorizado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), a favor de la Municipalidad Provincial del Santa, por un valor total de \$ 29,824.36 (Veinte nueve mil ochocientos veinte cuatro con 36/100 dólares de los Estados Unidos de América);

Que, estando a lo expuesto, luego del análisis y debate correspondiente el Concejo Provincial del Santa, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta por unanimidad:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR en vías de regularización la recepción de la donación de los bienes detallados en el Anexo 01 de la Resolución de Sección N° 00006-2024-SUNAT/7V0010 de fecha 24 de diciembre de 2024, autorizado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), a favor de la Municipalidad Provincial del Santa, por un valor total de \$ 29,824.36 (Veinte nueve mil ochocientos veinte cuatro con 36/100 dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo



**ARTÍCULO SEGUNDO:** CURSESE una carta de agradecimiento a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas adjuntándose copia certificada del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y finanzas y demás unidades orgánicas que según funciones sean competentes tomen las acciones que correspondan a fin de dar cumplimiento lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.  
GM  
GAYF  
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
  
Ing. Luis Fernando Camarero Alor  
ALCALDE

# CHIMBOTE